

PRL PARA RESPONSABLES DE OBRA Y TÉCNICOS DE EJECUCIÓN

(FORMACIÓN ESPECÍFICA POR PUESTO DE TRABAJO SEGÚN EL ACUERDO ESTATAL DEL SECTOR DEL METAL)

DURACIÓN: 20 horas

HORARIO: En tres jornadas. El horario dependerá de la provincia donde se programe

MODALIDAD: PRESENCIAL

FORMATO

- **Programado:** en fechas y provincias determinadas. Ver programación.
- **A medida:** a solicitud de la empresa en horario e instalaciones que desee. Consúltenos.

DIRIGIDO A

- Aquellas personas que desarrollan sus funciones como técnicos de ejecución en empresas del Sector que forman parte de la cadena de comunicación de órdenes de trabajo, para que éstas no sean distorsionadas y supongan una influencia negativa en los aspectos preventivos de la obra.
- Principalmente se trata de técnicos de obra con funciones de jefe de obra, con una titulación de licenciado o diplomado en el ámbito de la arquitectura o de la ingeniería, que necesitan una formación específica para el desarrollo de sus funciones.

OBJETIVOS

- Conocer las técnicas preventivas existentes
- Identificar y analizar los riesgos más característicos que se presentan en la construcción así como a determinar la técnica preventiva más adecuada en cada situación
- Aplicar los conocimientos necesarios para potenciar adecuadamente la integración de la prevención en la ejecución de cada unidad de obra
- Conocer el marco normativo básico y de desarrollo en materia de prevención de riesgos laborales
- Conocer la documentación para la gestión de la prevención en la obra
- Conocer los derechos y obligaciones que en materia preventiva tienen los trabajadores y sus órganos de representación
- Asimilar la importancia de la información y formación de los trabajadores
- Identificar las figuras y órganos preventivos que participan durante la ejecución de la obra, así como sus competencias, obligaciones y responsabilidades

CONTENIDOS

A. PREVENCIÓN DE RIESGOS. LOS CINCO BLOQUES DE RIESGOS EN OBRAS

- Análisis de los riesgos y de las protecciones más usuales en el sector de la construcción

B. TÉCNICAS PREVENTIVAS

- Seguridad, higiene, ergonomía, medicina, psicología y formación

C. ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURIDAD Y SALUD

- Contenidos exigibles
- Documentos de obra: libro de incidencias, certificados exigibles, otros documentos

D. CALENDARIOS Y FASES DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

- Detección del riesgo
- Análisis estadísticos de accidentes, índices estadísticos
- Análisis de las protecciones más usuales en la edificación (redes, barandillas, medios auxiliares, etc.)
- Modalidades preventivas (servicio de prevención propio, mancomunado, ajeno, trabajador designado)

E. ÓRGANOS Y FIGURAS PARTICIPATIVAS

- Inspecciones de seguridad
- Coordinador en materia de seguridad y salud
- Trabajador designado
- Delegado de prevención
- Investigación de accidentes y notificaciones a la autoridad laboral competente
- Administraciones autonómicas
- Competencias, obligaciones y responsabilidades de cada uno de los anteriores

F. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- Comité de seguridad y salud
- La importancia de la formación e información de los trabajadores
- Fomento de la toma de conciencia sobre la importancia de involucrarse en la prevención de riesgos laborales

G. LEGISLACIÓN Y NORMATIVA BÁSICA DE PREVENCIÓN

- Introducción al ámbito jurídico
- Legislación básica y de desarrollo